

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones anuales deben incluir los siguientes puntos:

a) **Introducción.**

b) **Justificación normativa**

c) **Contexto**

- Descripción general del entorno.
- Descripción general del Centro.
- Descripción general del alumnado.

d) Los **objetivos generales** y de cada una de las áreas, que determinan las capacidades a alcanzar en la etapa y en el ciclo.

e) **Contribución a las competencias clave:** las **competencias clave**, que integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados. Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se debe especificar la contribución de los criterios de evaluación para la adquisición de las competencias claves a partir de los indicadores.

Se potenciará el desarrollo de las competencias en Comunicación lingüística, en competencia matemática y en competencias básicas en ciencia y tecnología.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

- f) Los **contenidos**, que contribuyen al logro de los objetivos de cada una de las áreas y a la adquisición de las competencias clave. Igualmente indicar los bloques de contenidos del área y su secuenciación por niveles dentro del ciclo.
- g) **Metodología**: la metodología didáctica comprende tanto los principios psicopedagógicos para la organización del proceso de enseñanza- aprendizaje como las orientaciones metodológicas propias del área.

Debe incluir la metodología elaborada y adaptada para el Centro incluyendo el aprendizaje cooperativo, los tipos de agrupamientos y el uso de las TIC. Desde el centro estamos trabajando el lenguaje oral a través del PLC, por lo que en la programación debe quedar reflejado.

g) **Tipología de actividades**. Determinación de tres tipos diferentes:

- De **introducción y motivación**: partiendo de los conocimientos y experiencias del alumnado.
- De **desarrollo del proceso**: selección de actividades y fichas complementarias para trabajar los contenidos explicados.
- De **atención a la diversidad**: tendrán dos variantes;
- **Refuerzo** (para afianzar los conocimientos)
- **Ampliación** (para alumnos que alcancen rápidamente los objetivos propuestos con la finalidad de conseguir estimularlos y ampliar sus conocimientos).

h) **Procedimientos de evaluación**: En este apartado deben especificarse los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación establecidos por el centro, así como los criterios de evaluación del área, indicadores y estándares de aprendizaje como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de cada una de las áreas y de la etapa.

Igualmente, deben indicarse los criterios de evaluación establecidos por el centro con respecto a la actitud y comportamiento diario del alumno/a especificando los porcentajes concretos del área así como los indicadores a evaluar y sus rúbricas correspondientes.

i) **Temporalización**

j) **Medidas previstas para estimular el interés y hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral**. Debe consultarse el Plan de lectura del Centro

así como el PLC en los que se indican los objetivos, pautas y actividades establecidas en el Centro para estimular el hábito lector del alumnado y la expresión oral.

- k) **Medidas de atención a la diversidad.** Siguiendo las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro, las programaciones deben recoger aquellas medidas generales que pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase necesarias para garantizar una adecuada respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado.

Por otra parte, es necesaria una coordinación por parte de todo el equipo docente para la atención del alumnado NEAE (***Plan General de actuación del alumnado NEAE***) así como la adecuada intervención educativa con el alumnado con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas de Lengua Castellana y Matemáticas (***Registro alumnos/as de refuerzo***).

- l) **Materiales y recursos didácticos.**

- m) **Actividades complementarias y extraescolares** relacionadas con el currículo establecidas para el presente curso escolar tanto a nivel de Centro como a nivel de ciclo.